

Firmado el Acuerdo de la Mesa de Sanidad para la renovación de más de 10.000 contratos de refuerzo hasta el 31 de diciembre

CSIT UNIÓN PROFESIONAL firma el [Acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad, para la renovación de todos los contratos de los efectivos COVID-19 hasta el 31 diciembre de 2020.](#)

- Dado que la plantilla del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) ha ido perdiendo efectivos en los últimos años, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** defiende que estos puestos de trabajo deberían estar consolidados como parte de la plantilla estructural.
- Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que, a pesar de estas más de 10.000 contrataciones, si hubiera repuntes de actividad asistencial antes de final de año, posiblemente sea necesario otro incremento de la plantilla para abordar el plan de contingencia de la gripe común que anualmente se ha de poner en marcha.
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** subraya el reconocimiento a la labor desarrollada por los profesionales de las Instituciones Sanitarias públicas de la Comunidad de Madrid durante la crisis sanitaria y confía en que el incremento de recursos permita continuar ofreciendo una asistencia sanitaria de calidad para los madrileños.

Necesidad de cubrir la alta actividad asistencial

La situación de emergencia originaba que el SERMAS adoptara una serie de medidas extraordinarias, a fin de garantizar la existencia de profesionales suficientes para atender a todas las personas afectadas por COVID-19, tal y como veníamos reclamando desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**. La Consejería de Sanidad ha reconocido la necesidad de renovar hasta 31 de diciembre los más de 10.000 contratos de profesionales de distintas categorías sanitarias y no sanitarias, para afrontar la fuerte presión asistencial y a la necesidad de reorganizar los centros para seguir atendiendo a pacientes COVID-19 y retomar el resto de la atención sanitaria. **Esta medida facilitará reforzar servicios y unidades**, cubrir las bajas de los trabajadores contagiados y facilitar sus descansos, entre otros.

El acuerdo permite conservar los puestos de trabajo para afrontar la actividad que se avecina en los siguientes meses. Uno de los efectos de la crisis sanitaria Covid-19 es la acumulación y el **incremento de actividad asistencial derivada de: seguimientos de las altas hospitalarias, rastreo de casos, realización de Test Covid a pacientes, listas de espera quirúrgica y diagnóstica, realización de pruebas de diferentes patologías**, etc. Esta sobrecarga de trabajo viene a sumarse a la adaptación de los profesionales a la **nueva organización de la asistencia sanitaria** en hospitales, centros de salud y SUMMA 112, al tener que establecerse circuitos de limpio y zonas verdes que dificultan la organización tradicional. **Atención Primaria y Salud Pública** son las dos áreas más afectadas por gran parte de estos problemas ya que afrontan esta sobresaturación de trabajo con mayor déficit de personal, por lo que un amplio número del incremento de efectivos deberían destinarse a estos ámbitos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



El Acuerdo y los nombramientos

PRENSA

El Acuerdo de 13 de mayo de 2020 suscrito entre la administración sanitaria y las organizaciones sindicales con presencia en la mesa sectorial de sanidad sobre renovación efectivos COVID-19 a 31 de diciembre de 2020 , puede descargarse para verlo con detalle en el siguiente enlace:

https://doc.csit.es/api/document/stream/5539_2020.05.14_AC_MesaSanidad_RENOVAC_EFECTIVOS_.pdf

En la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, se tratarán las actuaciones del Plan Funcional de las gerencias. Los nombramientos se ofertarán siguiendo los criterios establecidos en el Acuerdo de Mesa Sectorial de 5 de febrero sobre bolsas de empleo temporal, en función de los distintos supuestos de nombramientos y contratos realizados durante la pandemia:

- Nombramientos eventuales por refuerzo COVID-19.
- Profesionales con contratos realizados en aplicación a la Orden SDN/232/2020 del Ministerio de Sanidad: Titulados Superiores Médicos, Médicos extracomunitarios, Auxilio Sanitario Apoyo Médico, Auxilio Sanitario Apoyo Enfermera, Auxilio Sanitario Apoyo TCAE y profesionales jubilados.
- Profesionales con nombramiento para la realización de guardias.
- Profesionales con contratos de sustitución de reducciones de jornadas de los titulares ampliados al 100% de jornada por estado de alarma.
- Profesionales con nombramientos de sustitución por Incapacidad Temporal de titulares por COVID-19.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

